Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Apoyo Universidad del Mar (BUMAR)

Última actualización: 09 mayo, 2024

Descripción

Aporte en dinero de libre disposición al que puedes acceder si fuiste afectada o afectado por el cierre de la Universidad del Mar, entre el segundo semestre de 2012 hasta el 2014. Corresponde el beneficio siempre y cuando te encuentres matriculado o matriculada en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado.

El monto a recibir varía dependiendo de la ubicación de la nueva casa de estudios y es pagado hasta en 10 cuotas mensuales.

Para el pago de la beca, debes tener CuentaRUT. Si no tienes, ábrela en BancoEstado.

Resultados (renovantes básica, media y superior): **5 de abril de 2024**.
Resultados (postulantes básica, media y renovantes todos los niveles): **8 de mayo de 2024**.
Resultados (postulantes y renovantes básica, media y superior): **7 de junio de 2024**.
Si tus resultados **no salen en la primera nómina**, debes revisar en la próxima fecha, ya que posiblemente tus antecedentes estén en revisión.

Chile Atiende

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de la Universidad del Mar, afectados por el cierre de la institución, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado estudios técnicos, profesionales y/o universitarios, en la institución el segundo semestre del 2012, durante el 2013 o 2014.
- Tener calidad de alumno o alumna regular en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado (carrera de pregrado, conducente a título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial, bajo modalidad de estudios presencial).

Importante:

- No puedes cambiarte de carrera ni de casa de estudios.
- Si cuentas con título profesional no puedes postular a este beneficio.
- Para renovar debes cursar estudios regulares en la misma carrera y en la misma institución de educación superior, en la cual fue concedido el beneficio por primera vez.
- Puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término. Para ello, debes informar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de tu casa de estudios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de alumno o alumna regular en alguna institución acreditada por el Ministerio de Educación (Mineduc).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se renovará anual y semestralmente en los mismos términos en que fue concedido originalmente, una vez que JUNAEB confirme que la o el estudiante mantiene la condición de alumno regular en la misma institución de educación superior (acreditada por el Estado) en que se encontraba matriculado o matriculada al momento de acceder por primera vez.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de JUNAEB, escribe tus datos, y pulsa “Buscar”.
3. Como resultado del trámite, habrás consultado el estado de tu renovación o postulación.

Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44010-beca-de-apoyo-universidad-del-mar-bumar